

DECRETO Nº 6301/1

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO ALEJANDRA BRAVO RODRÍGUEZ.

LAJA, 01 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de permiso administrativo N° 125 del 01.08.2017, autorizado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a Alejandra Bravo Rodríguez, R.U.T. Nº 16.650.146-6, Directora-Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, el día 14 de agosto de 2017. Mientras dure su ausencia será subrogada por Patricia Gallegos Zapata, Enfermera.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDF"

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/dss DISTRIBUCION:/

- Secretaria Municipal

ARIO MUN

- Departamento de Salud (2)

LUISHERRERA LARENAS MADIMINISTRADOR MUNICIPAL